



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 373/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 19 de febrero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 338/2024, caratulado: "PRESIDENCIA S/ PAGO A PROVEEDOR - BENETTI NORMA BEATRIZ"; y

CONSIDERANDO:

Que, por Solicitud de Pedido n.º 27 de fecha 4 de enero del año 2024, el Presidente Municipal, Señor Mauricio Germán DAVICO, solicita se arbitren los medios necesarios a fin de efectivizar el pago por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00) por la prestación del servicio de luch para el Acto de Asunción del Presidente Municipal, realizado durante el día 12 de diciembre del año 2023.

Que, a ff. 4/5 consta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-61, de fecha 8 de enero del año 2024, por igual suma y concepto que el mencionado precedentemente, por lo que surge que se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto, implicando ello que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Que, la Subcontadora Mariana Laura FIORETTO, informa que se debe tramitar el pago vía Decreto ya que la Solicitud de Pedido y la Solicitud de Gastos para el servicio requerido, fueron realizadas con posterioridad a la contratación del mismo.

Que, de conformidad a lo expuesto, este Departamento Ejecutivo aprueba la adquisición de los productos correspondiendo en consecuencia, dictar el acto administrativo pertinente que apruebe lo actuado por Presidencia Municipal y autorice el pago al Proveedor aludido.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º APRUÉBASE lo actuado por la Presidencia Municipal, respecto a la contratación directa de la Provedora Norma Beatriz BENETTI, CUIT n.º 27-26830829-1, con domicilio en calle Bernardino Rivadavia n.º 994 de esta ciudad, por la prestación del servicio de luch para el Acto de Asunción del Presidente Municipal, realizado durante el día 12 de diciembre del año 2023, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00).

ARTÍCULO 2.º PÁGUESE a la Provedora Norma Beatriz BENETTI, CUIT n.º 27-26830829-1, con domicilio en calle Bernardino Rivadavia n.º 994 de esta ciudad, hasta la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00), conforme Factura "B" n.º 00005-00000016 de fecha 10 de enero del año 2024.

ARTÍCULO 3.º Por Secretaría de Hacienda, dese cumplimiento a lo dispuesto en el presente.

ARTÍCULO 4.º La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110101000 - Presidencia Municipal - Unidad Ejecutora: 1 - C.E. Presidencia Municipal - Dependencia: CONEPR - C.E. Presidencia Municipal - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 01.00.00 3.9.1.0 - Servicios de ceremonial.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMAN DAVICO
Presidente Municipal